

Informe de Auditoría de Cuentas anuales Pymes emitido por un Auditor Independiente

ZONA DELTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Cuentas Anuales Pymes correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de ZONA DELTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales Pymes de la ZONA DELTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales Pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales Pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales Pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La partida más significativa de la cuenta de resultados de la Sociedad es su cifra de negocios la cual incluye numerosas transacciones, que la conforman, sujetas a evaluación del registro en su totalidad, en el periodo y por el importe correcto, lo que hace supone un área de atención significativa para nuestra auditoría.

La Sociedad hace distinción de dos tipologías diferentes de ingresos; por una parte los ingresos reconocidos por las cuotas correspondientes a los servicios de mantenimiento efectuados a los comuneros y, por otra parte, los ingresos recibidos por la aportación del Consorcio de Aguas de Tarragona, administrado por la Comunidad General de Regantes y que, consecuentemente, la Sociedad recibe según el porcentaje de distribución entre las Comunidades y Zonas, que se establece según el esfuerzo presupuestario de cada una de ellas.

Respuesta del auditor

Con relación a esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Junta de Gobierno para el control y reconocimiento de los ingresos de las cuotas a los comuneros, al igual que el reparto realizado por la aportación del Consorcio.
- Análisis y indagaciones a la dirección sobre el control interno realizado en referencia al padrón de comuneros y su actualización anual.
- Procedimientos analíticos sustantivos con el fin de obtener una razonabilidad sobre importe de ingresos a reconocer por la Sociedad.
- Test en detalle, mediante una muestra significativa de partidas, de la verificación de la información contable registrada y de los atributos clave para el desarrollo del óptimo control interno.
- Correlación entre los ingresos registrados en la cuenta de resultados y los documentos de cobro bancario.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales Pymes de la Sociedad ZONA DELTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024, fueron auditadas por otro auditor, que expresó una opinión favorable de las mismas, en fecha 3 de abril de 2025.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales Pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales Pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales Pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales Pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales Pymes.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales Pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales Pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales Pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales Pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales Pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ADADE AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

RAMON M^a CALDUCH FARNOS – N^o ROAC 13640

Amposta, 30 de marzo de 2026



RAMON
MARIA
CALDUCH
FARNOS

Firmado digitalmente por
RAMON MARIA CALDUCH
FARNOS
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES, sn=CALDUCH
FARNOS, givenName=RAMON
MARIA,
serialNumber=IDCES-40915575
R, cn=RAMON MARIA CALDUCH
FARNOS
Fecha: 2026.03.30 12:29:01
+02'00'

ADADE AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

**ZONA DELTA DE LA
COMUNIDAD GENERAL DE
REGANTES DEL CANAL DE
LA DERECHA DEL EBRO**

**Cuentas anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025**

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Balance de situación abreviado correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.157.396,23	971.369,53
II. Inmovilizado material.	4	1.153.491,23	971.064,53
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	5	305,00	305,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	5	3.600,00	-
B) ACTIVO CORRIENTE		1.365.317,92	1.372.146,24
II. Existencias.		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5	22.425,01	43.926,36
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		22.425,01	43.926,36
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	5	-	37.056,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	5	75.000,00	500.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	5	1.267.892,91	791.163,88
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.522.714,15	2.343.515,77

	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		2.409.613,33	2.240.896,52
A-1) Fondos propios.	7	2.347.156,32	2.172.329,51
I. Capital.		360.822,64	360.822,64
Capital escriturado.		360.822,64	360.822,64
III. Reservas.		1.811.506,87	1.748.637,01
Legal y estatutarias.		34.132,24	27.845,25
Otras reservas.		1.777.374,63	1.720.791,76
VII. Resultado del ejercicio		174.826,81	62.869,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		62.457,01	68.567,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		17.605,50	17.605,50
Provisiones a largo plazo.	11.6	17.605,50	17.605,50
C) PASIVO CORRIENTE		95.495,32	85.013,75
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6	95.495,32	85.013,75
Otros acreedores		95.495,32	32.329,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.522.714,15	2.343.515,77

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		973.794,57	963.879,53
5. Otros ingresos de explotación.	11.5	151.199,45	37.056,00
6. Gastos de personal.	11.2	-551.458,89	-580.623,90
7. Otros gastos de explotación.		-306.703,74	-275.591,61
8. Amortización del inmovilizado.		-115.715,98	-93.289,86
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.4	6.110,00	6.110,00
13. Otros Resultados		2.525,04	937,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		159.750,45	58.477,16
14. Ingresos financieros.		19.837,32	5.704,80
b) Otros ingresos financieros		19.837,32	5.704,80
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		19.837,32	5.704,80
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		179.587,77	64.181,96
20. Impuestos sobre beneficios.	8	-4.760,96	-1.312,10
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		174.826,81	62.869,86

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Zona Delta de la Comunidad de Regantes de la derecha del Ebro (en adelante, la Sociedad o Zona Delta), a que se refiere la presente memoria, fundada en el año 1945, fue declarada válidamente constituida y aprobadas sus Ordenanzas y Reglamentos en el año 1970. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Paseo del Canal, 43-49, de la población de Amposta (Tarragona).

El objeto social de la Sociedad se corresponde a la captación, tratamiento y distribución del agua.

Zona Delta es jurídicamente una Corporación de Derecho Público, integrada a la vez en la Comunidad General de Regantes, ambas entidades encargadas de la gestión del agua y adscritas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que velará por el cumplimiento de estas ordenanzas y sus Reglamentos, así como por el buen orden de los aprovechamientos.

Como actividad secundaria, Zona Delta, realiza la administración, el servicio técnico y otros trabajos de campo.

En cuanto a la administración, su deber es mantener el contacto con los comuneros regantes para la recaudación de las cuotas anuales, ejecutar los presupuestos aprobados por la Junta General, llevar a cabo las relaciones laborales, y mantener actualizado el padrón de comuneros y el plan parcelario de la Zona, además del contacto con las administraciones.

Por lo que respecta a la actividad de servicio técnico, la función es informar a la Junta de Gobierno, y, por tanto, a las Juntas Generales, de todo lo que afecte al sistema de riego y desagües, ejecución de proyectos y obras, además del asesoramiento a los comuneros regantes con relación a la ejecución de obras de carácter particular.

Destaca en lo referente a los trabajos de campo la distribución del agua, el mantenimiento de la red de acequias y desagües de la Zona, la conservación de los caminos de su competencia, así como también los de vigilancia de las obras y trabajos de control en general dentro del ámbito territorial de la ZONA:

N.- Río Ebro, Comunidad de Sant Jaume d'Enveja mediante desagües de Riu-Vell y Riet.

S.- Zona Villafranco del Delta y Zona Prados.

E.- Mar Mediterránea y Comunidad de Sant Jaume d'Enveja.

O.- Término Municipal de Tortosa, partida Carroba, Zona Prados mediante Acequia N°1 y Zona de Sant Carles.

El artículo 5º de sus estatutos sociales cita como finalidad principal objeto de constitución de la Zona el lograr el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de la concesión, los usuarios se someten voluntariamente a todo lo ordenado en sus Ordenanzas y Reglamentos.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales pyme del ejercicio 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables del Zona Delta a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre de 2007, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.



ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	10	10%
Concesiones	10	10%
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	10	10%
Otro inmovilizado intangible	10	10%

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10,00	2%
Instalaciones Técnicas	10,00	10%
Maquinaria	8,33	12%
Utilaje	4,00	25%
Otras Instalaciones	10,00	10%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos Procesos de Información	3,03	33%
Elementos de Transporte	6,25	16%
Otro Inmovilizado	6,67	15%

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.



ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.



ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.



ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

COSTE	2025	2024
SALDO INICIAL	2.250.245,83	2.249.945,83
(+) Entradas	250.105,68	300,00
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL	2.500.351,51	2.250.245,83

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	2025	2024
SALDO INICIAL	1.279.181,30	1.185.891,44
(+) Aumento por dotaciones	115.715,98	93.289,86
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL	1.394.897,28	1.279.181,30

INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	2025	2024
SALDO INICIAL	-	-
(+) Entradas	48.037,00	-
(-) Traspasos	-	-
SALDO FINAL	48.037,00	-

VALOR EN LIBROS	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	971.064,53	1.064.054,39
SALDO FINAL BRUTO	1.153.491,23	971.064,53

El detalle del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Año 2025	Coste	Amortización Acumulada	Valor en libros
Terrenos y bienes naturales	297.580,71	-	297.580,71
Construcciones	746.537,85	-305.202,04	441.335,81
Instalaciones técnicas	48.205,69	-45.782,96	2.422,73
Maquinaria	1.297.966,78	-952.242,80	345.723,98
Utillaje	4.455,95	-2.070,97	2.384,98
Mobiliario	12.138,92	-8.401,27	3.737,65
Equipos para proceso de información	5.697,00	-4.878,39	818,61
Turismos y furgonetas / elementos de transporte	87.768,61	-76.318,85	11.449,76
Maquinaria en montaje	48.037,00	-	48.037,00
	2.548.388,51	-1.394.897,28	1.153.491,23

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Año 2024	Coste	Amortización Acumulada	Valor en libros
Terrenos y bienes naturales	297.580,71	-	297.580,71
Construcciones	746.537,85	-285.228,39	461.309,46
Instalaciones técnicas	48.205,69	-45.298,42	2.907,27
Maquinaria	1.051.290,13	-862.009,04	189.281,09
Utilillaje	2.705,95	-1.824,09	881,86
Mobiliario	10.459,89	-8.049,22	2.410,67
Equipos para proceso de información	5.697,00	-4.513,44	1.183,56
Turismos y furgonetas / elementos de transporte	87.768,61	-72.258,70	15.509,91
Maquinaria en montaje	-	-	-
	2.250.245,83	-1.279.181,30	971.064,53

En lo referente al inmovilizado material, las altas del ejercicio 2025 corresponden principalmente a maquinaria especializada.

No existen en los cuadros anteriores correcciones valorativas ni reversiones de correcciones.

A cierre del ejercicio 2025, existen bienes totalmente amortizados por un importe de 864.741,80 euros (622.164,11 euros en el ejercicio 2024).

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025 y 2024 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Créditos, derivados y otros a largo plazo	Activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	350,00	-	350,00
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2024	350,00	-	350,00
(+) Altas	-	3.600,00	3.600,00
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2025	350,00	3.600,00	3.950,00

Las altas del ejercicio 2025 corresponden a fianzas registradas por la Sociedad.

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5.2. Activos financieros corrientes

Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros corrientes			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Cientes por ventas	22.425,01	43.926,36	22.425,01	43.926,36
Otros activos financieros Grupo	-	37.056,00	-	37.056,00
Otros activos financieros no Grupo	75.000,00	500.000,00	75.000,00	500.000,00
Efectivo y otros activos líquidos	1.267.892,91	791.163,88	1.267.892,91	791.163,88
Total	1.365.317,92	1.372.146,24	1.365.317,92	1.372.146,24

5.3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el balance de la sociedad figuran correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito por importe de 1.052,65 euros en el ejercicio 2025 (1.808,64 euros en el ejercicio 2024).

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la empresa con detalle de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio 2025 y 2024, se detallan en el siguiente cuadro:

2025	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Otros acreedores	20.986,18	-	-	-	-	-	20.986,18
Remuneraciones pendientes de pago	41.042,36	-	-	-	-	-	-
Total	62.028,54	-	-	-	-	-	62.028,54

2024	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Otros acreedores	13.315,30	-	-	-	-	-	13.315,30
Remuneraciones pendientes de pago	39.154,85	-	-	-	-	-	-
Total	52.470,15	-	-	-	-	-	52.470,15

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

7. FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los que se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldos acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-21.577,72	-19.713,15
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-10.983,65	-12.616,40

La entidad está exenta en la tributación del Impuesto sobre Sociedades, sobre los rendimientos generados en el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social (artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre). Tal exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, o por cesión o incremento de patrimonio, ni por los rendimientos obtenidos por capital mobiliario.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

2025	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	174.826,81	-	174.826,81
Impuesto sobre Sociedades	4.760,96	-	4.760,96
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos		-	179.587,77
Diferencias permanentes	975.156,38	1.134.906,83	-159.750,45
Diferencias temporarias	-	-	
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	19.837,32

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2024	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	62.869,86	-	62.869,86
Impuesto sobre Sociedades	1.312,10	-	1.312,10
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	64.181,96
Diferencias permanentes	949.505,37	1.007.982,53	-58.477,16
Diferencias temporarias	-	-	
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	5.704,80

La Sociedad no ha aplicado deducción por inversión de beneficios.

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria que no existe reserva por inversión de beneficios.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1. Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2025, la Zona ha registrado unos ingresos totales por importe de 6.693,35 euros siendo la contraparte la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro, correspondientes al canon de servicios prestados por gastos compartidos entre las dos sociedades (0 euros en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2025, la Sociedad no ha registrado gastos con partes vinculadas (7.495,34 euros en el ejercicio 2024, con la Comunidad General de Regantes).

9.2. Saldos con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025, no existen saldos mantenidos con ninguna parte vinculada (37.056 euros a 31 de diciembre de 2024 con la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro).

9.3. Remuneraciones al Órgano de Gobierno

A lo largo del ejercicio 2025, los miembros de la Junta de Gobierno de la Sociedad no han recibido remuneración alguna (0 euros en el ejercicio 2024).

10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Las Entidades de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

I. Actividades realizadas

La actividad de la Zona consiste en la administración, servicio técnico y trabajos de campo (nota 1). Los recursos económicos empleados en la actividad de la Sociedad se detallan a continuación:

Gastos	Presupuesto 2025	Realizado 2025
Sede electrónica	5.000,00	3.744,90
Reparaciones y conservaciones	127.000,00	185.359,60
Servicios profesionales independientes	25.000,00	23.959,03
Primas de seguros	19.000,00	16.920,97
Servicios bancarios y similares	1.000,00	576,83
Suministros	60.500,00	51.156,59
Otros servicios	32.000,00	23.331,84
Impuesto de sociedades	100	4.760,96
Tributos y contribuciones	1.000,00	1.280,99
Sueldos y salarios	457.000,00	414.092,38
Seguridad social empresa	159.000,00	121.388,79
Gastos sociales	20.000,00	15.977,72
Baja recibos	1.129,00	1.128,98
Gastos imprevistos	1.000,00	50,09
Amortizaciones anuales	116.000,00	115.715,98
Dotación recibos impagados	1.000,00	471,69
	1.025.729,00	979.917,34

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

Ingresos	Presupuesto 2025	Realizado 2025
Ingresos por prestaciones de servicios	958.826,00	973.794,57
Ayuda explotación	123.480,00	144.506,10
Subvención inmovilizado	6.000,00	6.110,00
Ingresos por servicios al personal	1.000,00	0,00
Canon regulación empresas del grupo	10.000,00	6.693,35
Ingresos por intereses bancarios	6.000,00	19.837,32
Ingresos excepcionales ejercicio	100,00	2.575,13
Reversión dotación recibos impagados	100,00	1.227,68
	1.105.506,00	1.154.744,15

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

II. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las variaciones experimentadas entre el presupuesto y los datos reales registrados por la Sociedad en el ejercicio 2025 se explican de la siguiente manera:

- En lo referente a los gastos:
 - o La política contable utilizada por la Sociedad respecto a la no capitalización de los gastos correspondientes a reparaciones y conservación de la maquinaria y otras instalaciones utilizadas por la misma da lugar a dificultad de realizar previsiones exactas sobre esta partida presupuestaria. A lo largo del ejercicio 2025 ha habido una fuerte inversión por parte de la Sociedad en diferentes obras de mejora de riego y de la maquina relacionada con esta.
 - o Destaca la variación negativa en el gasto de los suministros, motivado principalmente por la reducción del coste de los derivados del petróleo.
- En lo referente a los ingresos:
 - o Las obras de mejora de riego, que a la vez son sufragadas por los regantes/comuneros del cauce por donde se ha realizado la obra, han originado un mayor importe en la partida ingresos por servicios respecto al presupuesto inicial.
 - o En el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido diferentes ayudas en forma de subvenciones a la explotación, por importe de 91.792 euros del Departamento de acción climática, alimentación y agenda rural de la Generalitat de Cataluña, y 52.714,10 euros también del mismo Departamento, con el fin de compensar el déficit de explotación y asegurar una rentabilidad mínima.

11. OTRA INFORMACIÓN

11.1. Composición del Órgano de Gobierno

La composición del órgano de dirección es la que se muestra a continuación:

Presidencia i Síndico	Sr. Antoni Almudever Mestre
Vicepresidente / Síndico	Sr. J. Carlos Pallarès Bel
Vocales Junta de Govern:	Sr. Tomàs V. Catalan Sanz Sr. Francisco Javier Hierro Roda Sr. Rafael Verdiell Cabrera Sr. Juan Luis Valldeperez Vallés Sr. José Antonio Vidal Tort Sr. Francisco Juan Moya Giné Sr. Agustí Arasa Bo Sr. Valentí Monfort Senar Sr. Albert Calvet Duran
Tesorero	En Josep Damià Margalef Tomàs
Secretaria:	Sra. Evelin Regolf Cardona

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Excepto la secretaria, que forma parte de la plantilla de la entidad, los miembros de la Junta del Gobierno no han percibido remuneración alguna ni durante este ejercicio ni el anterior.

11.2. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal para el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Sueldos y salarios	414.092,38	423.388,98
Indemnizaciones	-	10.000,00
Seguridad Socias a cargo de la empresa	121.388,79	128.835,46
Otros gastos sociales	15.977,72	18.399,46

11.3. Plantilla media

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores del ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
Plantilla media	13,93	13,09

11.4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Saldo inicial	Aplicación a resultados	Saldo final
2025	68.567,01	6.110,00	62.457,01
2024	74.677,01	6.110,00	68.567,01

Las subvenciones recibidas son procedentes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca para obras de inversión de mejora de regadío.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

11.5. Subvenciones a la explotación

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación en concepto de ayuda para el tratamiento de las malas hierbas, por una parte, y lucha contra la sequía, por otra parte, por importes de 91.792 euros y 52.714,10 euros, respectivamente (37.056 euros en el ejercicio 2024 en concepto de ayuda de cooperación para el medio ambiente en la gestión del agua de los arrozales, en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023-2027).

ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

11.6. Provisiones

La entidad presentó una demanda judicial contra un tercero en reclamación de la obligación de participar económicamente en el mantenimiento de la infraestructura de la Zona. En años anteriores, se provisionó los costes estimados a los honorarios de profesionales para la defensa del litigio.

A fecha de las presentes cuentas anuales, dicha demanda sigue su vía judicial.

11.7. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se encuentra dentro de los límites establecidos legamente.

12. HECHOS POSTERIORES

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han sucedido hechos posteriores que puedan poner de manifiesto la existencia de un riesgo al principio de empresa en funcionamiento bajo el cual han sido formuladas las cuentas anuales, ni afectar a la imagen fiel de las mismas.



ZONA DELTA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las presentes cuentas anuales, que comprenden las páginas de la 1 a la 21, han sido formuladas en fecha 26 de marzo del 2026 por la Junta de Gobierno de la sociedad Zona Delta Comunidad de Regantes del canal de la derecha del Ebro.

Antoni Almudever Mestre
Presidente de la Junta de Gobierno

